



DOMINGO 23 DE OCTUBRE DE 2022

LIGA SOCIAL PESCA

4ª CONVOCATORIA – CURRICÁN COSTERO

1. INSCRIPCIÓN:

1.1. Las inscripciones se efectuarán a través del Área Virtual del Club Náutico Marina Internacional en el siguiente enlace:

[INSCRIPCIÓN](#)

1.2. Todos los participantes deberán estar en posesión de la Licencia de Pesca para la temporada 2022.

1.3. Este concurso se regirá por las Bases de Pesca 2022 del Club Náutico Marina Internacional, que están publicadas en el Área Virtual y en la web del www.cnmi.es Sección de Pesca.

2. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN / NÚMERO DE TRIPULANTES POR EMBARCACIÓN

2.1. La inscripción será gratuita a todos los socios numerarios, deportivos, familiares e invitados.

2.2. El número máximo de pescadores por embarcación es de 4 y un mínimo de 2

3. CIERRE DEL PLAZO DE INSCRIPCIÓN

3.1. El plazo de inscripción finaliza el **viernes 21 de octubre a las 14:00 horas**

4. CONFIRMACIÓN DE PARTICIPACIÓN, HORA DE SALIDA Y CANAL DE COMUNICACIÓN

4.1. Reunión de patronos a las 06:30 horas en la **Torre del Club**. Durante la reunión de patronos, cada patrón deberá firmar la hoja participación, en la que figuran los datos de la embarcación y los pescadores abordo durante el concurso.

4.2. La **hora de salida de las instalaciones portuarias se establece a las 07.15h horas**. Ninguna embarcación podrá salir antes de dicha hora.

4.3. El canal de comunicación será el 71 de VHF.

5. ZONA DE PESCA

5.1 La zona de pesca libre y cada embarcación podrá ir donde considere oportuno, conforme al despacho de cada embarcación.

6. LLEGADA DE CAPTURAS Y PESAJE

6.1. Se establece las 14.00h horas como hora límite de entrada al puerto.

6.2. El barco de seguridad estará en la entrada del puerto hasta dicha hora. **El barco que no haya hecho su entrada antes de las 14:00 horas, será descalificado del concurso.**

6.3. **A las 14:30 horas** se procederá al pesaje de las capturas en la Torre de Control del Club.

6.4. Las capturas deberán presentarse al pesaje en las bolsas entregadas durante la reunión de patrones, debidamente identificadas.

7. NOTA IMPORTANTE

7.1. CAPTURAS PERMITIDAS:

Especie	Talla en cm
Aguja	30
Aguja imperial	120
Albacora	4kg
Anjova	60
Bacoretas	40
Barracuda	60
Bonito	40
Caballa	30
Estornino	30
Jurel	30
Lecha / Serviola	60
Listado	40
Llampuga	50
Lubina	30
Melva	30
Palometa negra o japuta	30
Palometon	60
Pez Espada	125
Pez Piloto o Pampo	30
<i>Las especies que no estén en la lista la medida mínima será</i>	30

7.2. LÍMITE DE CAPTURAS

7.2.1. Se establece un máximo de capturas de 5 kg por pescador + 1 pieza mayor.

7.2.2. Todos los participantes son responsables de cumplir las normativas de la Ley de Pesca y Seguridad Marítima, se recuerda que solo se permiten 1 caña por participante. Art.19 **Bases Liga Social de Pesca** .

7.2.3. Todos los participantes aceptarán desde su inscripción las **Bases de la Liga Social de Pesca** y el presente Anuncio para este concurso.

7.2.4. El incumplimiento de las Normas supondrá la descalificación del concurso.

7.2.5. Todos los participantes velaran por cumplir con la política medioambiental del **Club Náutico Marina Internacional**.

7.3. Durante el pesaje se ofrecerá un aperitivo exclusivo a los participantes.



DOMINGO 23 DE OCTUBRE DE 2022

LIGA SOCIAL PESCA

4ª CONVOCATORIA – CURRICÁN COSTERO

8. POLITICA MEDIAMBIENTAL

- 8.1. El participante (responsable de la embarcación o en quien delegue) se compromete a conocer y respetar la Política de Medio Ambiente del Club Náutico Marina Internacional.
- 8.2. El participante se compromete a, mientras dure su estancia en las instalaciones del C Club Náutico Marina Internacional, realizar un consumo responsable de los recursos (fundamentalmente agua).
- 8.3. El participante se compromete a acatar la prohibición de arrojar cualquier tipo de basura o desechos al mar durante todo el evento.
- 8.4. El participante se compromete a hacer extensivos estos compromisos a todos los miembros de su tripulación y personas a su cargo.
- 8.5. La penalización por infracción de estos compromisos será decidida por el Comité correspondiente y puede originar la descalificación de un barco en todas las pruebas.
- 8.6. Por su parte, el personal del Club Náutico se pone a disposición de cualquier participante para solucionar dudas respecto a cualquiera de estos compromisos medioambientales.

9. DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCION DE DATOS

- 9.1. Al participar en este evento, los competidores conceden automáticamente a la autoridad organizadora y sus sponsors, el derecho a perpetuidad para realizar, usar y exhibir, en cualquier momento a su discreción, cualquier imagen y directo, grabada o filmada en televisión u otras reproducciones del atleta durante el periodo de competición, sin compensación. Las embarcaciones pueden ser requeridas a portar cámaras, equipo de sonido o GPS por la autoridad organizadora.
- 9.2. Los competidores asistirán a aquellas entrevistas para las que sean requeridos por la autoridad organizadora.
10. Todos los pescadores/participantes de las pruebas conocen que los datos personales que facilite a tal efecto se incorporarán a los ficheros titularidad de Club Náutico Marina Internacional, G-54420443, PLAYA DEL ACEQUION S/N, TORREVIEJA, 03181, ALICANTE (administracion@cnmi.es) con la finalidad de gestionar su alta como pescador/participante de concursos de pesca organizados por el CNMI, bien sean socios de número, socios deportivos o pescadores amigos y asociados. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad, oposición a la toma de decisiones automatizadas y limitación enviando su solicitud a la dirección postal o electrónica indicada.

Club Náutico Marina Internacional
VOCALIA DE PESCA 2022